2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 2116/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Tzu Hang KAO, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó la materia Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2011 , aconsejó refrendar la Resolución  $N^{\rm o}$  2116/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2116/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, sin tener cursada su correlativa Tecnología del Calor y





## Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



sin tener aprobada Termodinámica, al alumno Tzu Hang KAO, Legajo Nº 127277, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1561/2011

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior